



DECRETO EXENTO N° 56

LITUECHE, 17 de Enero de 2022

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de suministrar Artículos de Oficina, Librería y Otros para diferentes actividades municipales, a las unidades municipales, ejecución de programas, proyectos, entre otras tareas a desarrollar.
- Que es imprescindible contar con los materiales de oficina para el buen funcionamiento de las unidades municipales.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las bases administrativas y anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 556 emitido por la DAF para el año 2022

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas y Anexos que regulan el proceso de licitación, y adjudicación para la adquisición mediante contrato de suministro para materiales de oficina, para proveer a las unidades municipales, ejecución de programas, proyectos, entre otras tareas a desarrollar.
- **LLAMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público.
- **NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
 - ✓ Jefe Depto. Social
 - ✓ Director de Transito
 - ✓ Secplac
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes





CONVENIO SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE AÑO 2022.

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2022.
Descripción	La necesidad de suministrar Artículos de Oficina, Librería y Otros para diferentes actividades municipales.
Tipo de Licitación	Licitación Pública
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Ilustre Municipalidad de Litueche
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Cardenal Caro 796
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Del Libertador Bernardo O'higgins

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	Desde la tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para realizar consultas sobre la licitación	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema www.mercadopublico.cl . Según fecha del portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para publicar respuestas a las consultas	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, según plazo del portal www.mercadopublico.cl
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl . El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl , posteriores al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl siguiente a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Según plazo del portal www.mercadopublico.cl desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las
-----------------------------------	---





	<p>modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.</p> <p>Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.</p>
--	--

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

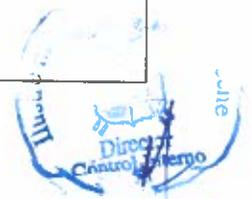
Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	Formato N° 1 Oferta Económica Se recuerda a los oferentes que su oferta en el portal debe ser sin el impuesto correspondiente.
Anexos Administrativos	Formato N° 2 Aceptación de Antecedentes
	Formato N° 3 Declaración No Parentesco
	Formato N° 4 Plazo de Entrega
Otros Anexos	Adjuntar fotocopia patente municipal
Observaciones	<p>Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en la forma en que se solicita en estas bases.</p> <p>La no presentación de los Formatos será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.</p> <p>En caso de existir diferencia entre el anexo económico y la ficha del portal, primará la oferta del Formato N° 1 anexo Oferta Económica Se podrá hacer uso de foro Inverso.</p>

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	En caso que el oferente no esté hábil en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá subsanar la condición dentro de 2 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

7.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2022.	
Presupuesto Disponible	\$ 10.000.000.- con impuesto incluido (en caso de requerirse mayor disponibilidad durante la vigencia del presente contrato esta se suplementara)	
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Municipal 2022, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales, Programas Culturales y los diferentes convenios que el municipio firma con otras entidades	
Detalle de los Productos	ITEM	Producto
	1	ACCOCLIP METALICO
	2	ADORNO DIECIOCH CAMPANA CHICO
	3	ADORNO DIECIOCH COPIHUE GIGANTE
	4	ADORNO DIECIOCH SOL GIGANTE
	5	ADORNO DIECIOCHERO CAMPANA GRANDE
	6	ADORNO DIECIOCHERO COPIHUE CHICO
	7	ADORNO DIECIOCHERO COPIHUE GRANDE
	8	ADORNO DIECIOCHERO SOL CHICO
	9	ADORNO DIECIOCHERO SOL GRANDE
	10	ADORNO DIECIOCHERO TROMPO CHICO
	11	ANOTADOR DOBLE VINILICO
	12	ANOTADOR OFICIO DE MADERA
	13	ANOTADOR PLASTICO CON APRETADOR
	14	ARCHIVADOR CARTA ANCHO
	15	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO NEGRO TOP





16	ARCHIVADOR OFICIO ANGOSTO
17	BANDERITAS MARCA PAGINAS
18	BARILLA PARA GLOBO BLANCAS
19	BARILLA PARA GLOBO COLORES
20	BLOCK 1/2 OFICIO MAT. ANILLADO
21	BLOCK APUNTES BLACK 80H
22	BLOCK APUNTES CARTA
23	BLOCK APUNTES OFICIO
24	BLOCKS APUNTES 1/64 100 HJS
25	BOLIGRAFO AZUL
26	BOLIGRAFO NEGRO
27	BOLIGRAFO GEL 0.5 AZUL
28	BOLIGRAFO GEL 0.5 NEGRO
29	BOLIGRAFO GEL 0.5 ROJO
30	BOLIGRAFO GEL 0.7 AZUL
31	BOLIGRAFO GEL 0.7 NEGRO
32	BOLIGRAFO GEL 0.7 ROJO
33	BOLSA GLOBOS N°9 50UN
34	BOLSA PARA CD-DVD W.E
35	BOLSA REUTILIZABLE 37X32 CM
36	BOLSA REUTILIZABLE 45X38 CM
37	BOLSILLOS AUTOADHESIVOS PORTA CD/DVD 3UN
38	BORRADOR DE PIZARRA PLAS/MAGNETICO
39	CAJA LAPIZ GRAFITO 12 UN
40	CAJA LAPIZ GRAFITO HB N°2 TRIANGULAR
41	CALCULADORA BASICA HL-4A 8DIG.
42	CALCULADORA BASICA MS-10B 10DIG.
43	CALCULADORA BASICA MX-120B 12DIG
44	CALCULADORA BOLSILLO 10 DIG MOD
45	CALCULADORA CIENTIFICA FX-82MS
46	CALCULADORA CIENTIFICA FX-350MS
47	CARPETA 20 FUNDAS A4 AZUL
48	CARPETA 20 FUNDAS A4 NEGRO
49	CARPETA 40 FUNDAS A4 AZUL
50	CARPETA 40 FUNDAS A4 NEGRO
51	CARPETA CARTON SIMPLE DIF COLORES
52	CARPETA COLGANTE G/METAL
53	CARPETA PLASTIFICADA CON ACOCLIP
54	CARTON FORRADO CAFE CLARO
55	CARTON PIEDRA 55X77CM 2.0MM
56	CARTON PIEDRA 55X77CM 3.0MM
57	CARTON PIEDRA 77X110CM 1.5MM
58	CARTON PIEDRA 77X110CM 2.0MM
59	CARTULINA PLIEGO AMARILLA
60	CARTULINA PLIEGO AZUL
61	CARTULINA PLIEGO BLANCA
62	CARTULINA PLIEGO CAFE
63	CARTULINA PLIEGO CELESTE
64	CARTULINA PLIEGO FUCSIA
65	CARTULINA PLIEGO GRIS
66	CARTULINA PLIEGO MORADA
67	CARTULINA PLIEGO NARANJA
68	CARTULINA PLIEGO NEGRA
69	CARTULINA PLIEGO PIEL
70	CARTULINA PLIEGO ROJA
71	CARTULINA PLIEGO ROSADA
72	CARTULINA PLIEGO VERDE CLARO
73	CARTULINA PLIEGO VERDE OSCURO
74	CD
75	CHINCHES DORADO 100U
76	CHINCHES PLATEADOS 50U
77	CINTA ADHESIVA TRANSP. 12X20
78	CINTA DOBLE CONTACTO 18MM
79	CINTA DOBLE CONTACTO 48MM
80	CINTA EMBALAJE CAFE 48X40
81	CINTA EMBALAJE TRANSP. 48X40





82	CINTA MASKING 12X40
83	CINTA MASKING 48X40
84	CLIPS METALICO 33MM
85	CORCHETE 26/6 1000U
86	CORCHETE 26/6 5000 UNIDADES
87	CORCHETE N°10
88	CORCHETERA A2 PEQUEÑA
89	CORCHETERA A4 MEDIANA
90	CORCHETERA A7 GRANDE
91	CORRECTOR LAPIZ EQUIVALENTE PAPER MATE
92	CORRECTOR LIQUIDO 7ML EQUIVALENTE PAPER MATE
93	CORRECTOR ROLLER
94	CUADERNO UNIV 7MM 100HJS LUNA RHEIN
95	CUCHILLO CARTONERO CHICO
96	CUCHILLO CARTONERO GRANDE
97	DEDAL GOMA N°11 15MM
98	DEDAL GOMA N°12 17MM
99	DEDO GOMA N°13 19MM
100	DEDOS DE GOMA N°11
101	DEDOS DE GOMA N°12
102	DEDOS DE GOMA N°13
103	DESTACADOR TRANSPARENTE AMARILLO
104	DESTACADOR CELESTE
105	DESTACADOR NARANJO
106	DESTACADOR ROSADO
107	DESTACADOR VERDE
108	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA CHICO
109	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA GRANDE
110	DOBLE CLIP 19MM 12UN
111	DOBLE CLIP 25MM 12UN
112	DOBLE CLIP 32MM 12UN
113	DOBLE CLIP 41MM
114	DOBLE CLIP 50MM 12UN
115	DOBLE CLIP 51MM 12UN
116	ELASTICO 50 GRS
117	FUNDA TRANSPARENTE CARTA
118	FUNDA TRANSPARENTE OFICIO
119	GOMA DE BORRAR
120	LAMINA TERMOLAMINADO CARTA
121	LAMINA TERMOLAMINADO OFICIO
122	LAPIZ GRAFITO
123	LAPIZ PASTA AZUL
124	LAPIZ PASTA NEGRO
125	LAPIZ PASTA ROJO
126	LAPIZ PASTA VERDE
127	LIBRO ACTAS LINEAL 200HJS
128	LIBRO DE ACTAS CUADRICULADO 100H
129	LIBRO DE CORRESPONDENCIA CHICO 100HJ
130	LIBRO DE CORRESPONDENCIA
131	MARCO DIPLOMA A4
132	MINAS 0.7 HB
133	NOTAS ADHESIVAS 76X76
134	OPALINA BLANCA OFICIO
135	OPALINA CARTA GOFRADA DIFERENTES COLORES
136	OPALINA OFICIO GOFRADA DIFERENTES COLORES
137	PAPEL FOTOGRAFICO AUTOADHESIVO 20 HOJAS
138	PAPEL FOTOGRAFICO NORMAL
139	PAPEL KRAFT 35GR (ENVOLVER) 80X100
140	PAPEL KRAFT 70GR 80X95
141	PEGAMENTO BARRA 20GR
142	PEGAMENTO BARRA 40GR
143	PENDRIVE 16GB
144	PENDRIVE USB FLASH 2.0 64GB
145	PERFORADORA METALICA NEGRA P-4
146	PERFORADORA GRANDE 25H
147	PERFORADORA MEDIANA 15H

Director Interno



148	PILA ALKALINA AA
149	PILA ALKALINA AAA
150	PISTOLA DE SILICONA
151	PLUMON PERMANENTE AZUL P/BISELADA
152	PLUMON PERMANENTE AZUL P/REDONDA
153	PLUMON PERMANENTE AZUL
154	PLUMON PERMANENTE COLORES
155	PLUMON PERMANENTE ROJO
156	PLUMON PERMANENTE VERDE
157	PLUMON PIZARRA AZUL
158	PLUMON PIZARRA NEGRO
159	PLUMON PIZARRA ROJO
160	PLUMON PIZARRA VERDE
161	PORTA LAPIZ MALLA METAL
162	PORTA MINA 0.7 ECON
163	PORTA PAPELES 2 DIVISIONES
164	PORTA PLANO
165	PORTACLIP MAGNETICO
166	PORTAMINA 0.7
167	REGLA 20CM
168	REGLA 30CM
169	REGLA 40CM
170	REGLA METALICA 30CM
171	REGLA METALICA 60CM
172	RESMA CARTA 500H
173	RESMA OFICIO 500H
174	RESMA OPALINA CARTA BLANCA LISA 100HJS
175	RESMA OPALINA CARTA BLANCA 100UN
176	RESMA OPALINA CARTA VERDE AGUA 125UN
177	RESMA OPALINA OFICIO LISA 100UN
178	SACACORCHETE PINZA
179	SEPARADOR OFICIO
180	SOBRE 1/4 OFICIO BLANCO 13X19
181	SOBRE AMERICANO BLANCO 10X23
182	SOBRE CARTA BLANCO 12.4X15.4
183	SOBRE CARTA BLANCO 24X34
184	SOBRE EXTRA OFICIO BLANCO 30X40
185	SOBRE OFICIO BLANCO 24X34
186	TONER HP 78 A
187	SOBRE SACO 1/2 OFICIO KRAFT 20X28
188	SOBRE SACO OFICIO BLANCO 25X36
189	TAMPON DACTILAR
190	TAMPON PARA TIMBRES AZUL
191	TAMPON PARA TIMBRES NEGRO
192	TIJERA MULTIUSO
193	TIJERAS OFICINA HOGAR 17CM
194	TINTA P/TAMPON AZUL 24ML
195	TINTA P/TAMPON NEGRO 24ML
196	TINTA PFI-102 PARA Plotter Canon iPF 750 (COLORES Y,C,M,BK,MBK)
197	TONER HP 78 A
198	TONER HP 85 A
199	TONER HP 105 A
200	VISORES PLASTICOS 50UN
201	AGENDAS CHICAS
202	AGENDAS MEDIANAS
203	AGENDAS GRANDES
204	HILO OVILLO PITILLA
205	BANDEJA RESIDUOS TINTAS PLOTTER CANON IPF 74
206	CAJA ARCHIVO ESTÁNDAR





8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

<p>Comisión Evaluadora</p>	<p>Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.</p> <p>Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener contacto con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de los mecanismos regulados por los artículos 27, 39 y 40 del reglamento de la ley N° 19.886. • Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora. • Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien, sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones. 															
<p>Definición de Criterios de Evaluación</p>	<p>Puede utilizar Foro Inverso</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS: 35%</p> <p>✓ Cumplimiento requerimiento técnico de productos</p> <table border="1" data-bbox="422 822 1421 971"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>206 Productos</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>150-205 productos</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>- 150 productos</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Puntaje	206 Productos	100 puntos	150-205 productos	50 puntos	- 150 productos	0 puntos							
Cantidad	Puntaje															
206 Productos	100 puntos															
150-205 productos	50 puntos															
- 150 productos	0 puntos															
	<p>puede utilizar Foro Inverso.</p> <p>CRITERIO ECONÓMICO = 15%</p> <p>✓ Precio: Valor neto expresado en peso chileno.</p>															
	<p>Puede utilizar Foro Inverso</p> <p>CRITERIO DE ALTO IMPACTO SOCIAL = 35%</p> <p>✓ Desarrollo Local</p> <table border="1" data-bbox="511 1258 1421 1482"> <thead> <tr> <th>Sub-factores</th> <th>Puntuación</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proveedor de la Comuna</td> <td>100</td> <td>Puntuación x 35%</td> </tr> <tr> <td>Proveedor de la Provincia Cardenal Caro</td> <td>40</td> <td>Puntuación x 35%</td> </tr> <tr> <td>Proveedor de la VI Región</td> <td>20</td> <td>Puntuación x 35%</td> </tr> <tr> <td>Proveedor de otra zona del País</td> <td>10</td> <td>Puntuación x 35%</td> </tr> </tbody> </table>	Sub-factores	Puntuación	Ponderación	Proveedor de la Comuna	100	Puntuación x 35%	Proveedor de la Provincia Cardenal Caro	40	Puntuación x 35%	Proveedor de la VI Región	20	Puntuación x 35%	Proveedor de otra zona del País	10	Puntuación x 35%
Sub-factores	Puntuación	Ponderación														
Proveedor de la Comuna	100	Puntuación x 35%														
Proveedor de la Provincia Cardenal Caro	40	Puntuación x 35%														
Proveedor de la VI Región	20	Puntuación x 35%														
Proveedor de otra zona del País	10	Puntuación x 35%														
	<p>Puede utilizar foro inverso</p> <p>PLAZO ENTREGA: 15%</p> <p>✓ Días de entrega</p> <table border="1" data-bbox="511 1607 1421 1744"> <thead> <tr> <th>Sub-factores</th> <th>Puntuación</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-3 días</td> <td>100</td> <td>Puntuación x 15%</td> </tr> <tr> <td>4-6 días</td> <td>40</td> <td>Puntuación x 15%</td> </tr> <tr> <td>Más 6 días</td> <td>0</td> <td>Puntuación x 15%</td> </tr> </tbody> </table>	Sub-factores	Puntuación	Ponderación	1-3 días	100	Puntuación x 15%	4-6 días	40	Puntuación x 15%	Más 6 días	0	Puntuación x 15%			
Sub-factores	Puntuación	Ponderación														
1-3 días	100	Puntuación x 15%														
4-6 días	40	Puntuación x 15%														
Más 6 días	0	Puntuación x 15%														



<p>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</p>	<p>Consideraciones Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> Se exigirá el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la cláusula 5, "INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS", de las presentes Bases de Licitación. Aquellas ofertas que no fueran presentadas a través del portal, en los términos solicitados, quedarán marginadas de la propuesta y no serán consideradas en la evaluación. Lo anterior, sin perjuicio de que concurra y se acredite algunas de las causales de excepción establecidas en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras. La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas en el artículo 40 del reglamento de la ley 19.886 y en las presentes bases. Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas indicado en la cláusula 5 de las presentes bases y ser presentados como copias simples, legibles y firmadas por el representante legal de la empresa o persona natural. Sin perjuicio de ello, la entidad licitante podrá verificar la veracidad de la información entregada por el proveedor. <p>-CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1" data-bbox="418 954 1425 1290"> <thead> <tr> <th>CRITERIO DE EVALUACIÓN</th> <th>FACTORES</th> <th>SUBFACTOR</th> <th>SUB-PONDERACIÓN</th> <th>PONDERACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TÉCNICO</td> <td colspan="2">CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DEL PRODUCTO</td> <td></td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>ECONÓMICO</td> <td colspan="2">PRECIO</td> <td></td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>ALTO IMPACTO SOCIAL</td> <td colspan="2">DESARROLLO LOCAL</td> <td></td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>PLAZO ENTREGA</td> <td colspan="2">DIAS DE ENTREGA</td> <td></td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DEL PRODUCTO			35%	ECONÓMICO	PRECIO			15%	ALTO IMPACTO SOCIAL	DESARROLLO LOCAL			35%	PLAZO ENTREGA	DIAS DE ENTREGA			15%	TOTAL				100%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN																											
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DEL PRODUCTO			35%																											
ECONÓMICO	PRECIO			15%																											
ALTO IMPACTO SOCIAL	DESARROLLO LOCAL			35%																											
PLAZO ENTREGA	DIAS DE ENTREGA			15%																											
TOTAL				100%																											
<p>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</p>	<p>Subsanación de errores u omisiones formales</p> <p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes, a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl.</p> <p>Para dicha subsanación se otorgará un plazo fatal de 1 día hábiles, contados desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl. La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el periodo de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.</p>																														
<p>Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación</p>	<p>La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.</p> <p>La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.</p>																														
<p>Demostración funcional de la plataforma</p>	<p>Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 1 día hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información, dicha documentación deberán presentarla en la Oficina de Partes de la Municipalidad.</p> <p>Dichas soluciones deberán cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la cláusula N° 7. La oferta será declarada inadmisibles en caso de no cumplir con cualquiera de dichos requisitos.</p>																														



Adjudicación	<p>La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>
Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio DESARROLLO LOCAL, ALTO IMPACTO SOCIAL. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje criterio REQUERIMIENTO TECNICO DEL PRODUCTO.</p>
Notificación de la Adjudicación	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.</p>
Re adjudicación	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Suscripción del Contrato	<p>No se suscribirá contrato, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VIII, Párrafo 1, Art. 63° del reglamento de Ley de Compra Públicas</p>
Funcionalidad de Servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El oferente tendrá que cotizar en valores que por ningún motivo en el transcurso del año se alteren. 2.- Será de cargo del proveedor los gastos de combustible, peajes, estacionamientos y cualquier otro que demande la naturaleza de la presente licitación, además de asumir cualquier desperfecto mecánico que se produzca con motivo del traslado de materiales. También tendrá que responsabilizarse con el cumplimiento de la entrega de materiales ante cualquier imprevisto que se presente hasta llegar a buen término. 3.- Será de exclusiva responsabilidad del oferente la seguridad en el traslado de los materiales, no siendo responsable el Municipio ante cualquier accidente o daño que se produzca a causa del proveedor o por terceros, sea por derrame de material u otro motivo. 4.- En caso de requerirse otro material no considerado en el presente listado se cotizará con el proveedor adjudicado, para posteriormente efectuar la emisión de orden de compra. 5.- La I. Municipalidad de Litueche a través de la Unidad de Adquisiciones coordinará los procesos de adquisiciones. 6.- El proveedor debe considerar entrega parcializada o en un 100% dependiendo del volumen y/o cantidad, por no disponer el Municipio de bodegas en espacio y cantidad suficiente.
Operatividad, plazos y Condiciones de	<p>El Municipio emitirá orden de compra cada vez que requiera los productos, de acuerdo a valores de oferta del proveedor</p>

Director
Control Interno



Condiciones de entrega del Servicio y/o productos	Para la entrega del servicio habrá previa coordinación entre el Municipio y el Proveedor para el día y hora del requerimiento. Duración del contrato: Desde la fecha de Adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2022. Se podrá prorrogar el servicio mientras se realice un nuevo llamado a licitación.
Del Pago	El Pago de los servicios y/o productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad que solicite el Servicio. Documentos a presentar: 1.- Factura, la cual deberá ser enviada a correo electrónico mercadopublico.litueche@gmail.com . O daf@munilitueche.cl 2.- Recepción conforme de los productos emitida por la unidad que requiera el producto. 3.- Orden de compra aceptada
Cesión de contrato y Subcontratación	El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación.
Factoring	Si el proveedor desea ceder las cuentas por cobrar deberá informar previamente al correo mercadopublico.litueche@gmail.com c/c: daf@munilitueche.cl . Una vez tramitada dicha gestión deberá enviar la notificación de la cesión inmediatamente, a correos informados en el párrafo anterior.
Liquidación del contrato	Si el adjudicatario no presta servicios de acuerdo a lo requerido.
Pacto de Integridad	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p>



8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes



RENE ACUÑA ECHÉVERRÍA
Alcalde

Litueche, Enero 2022

Director
Control Interno



**FORMATO N° 1
OFERTA ECONÓMICA**

Adquisición	CONVENIO SUMINISTRO DE ARTICULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS AÑO 2022.
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

ITEM	PRODUCTO	VALOR \$ NETO UNITARIO
1	ACCOCLIP METALICO	
2	ADORNO DIECIOCH CAMPANA CHICO	
3	ADORNO DIECIOCH COPIHUE GIGANTE	
4	ADORNO DIECIOCH SOL GIGANTE	
5	ADORNO DIECIOCHERO CAMPANA GRANDE	
6	ADORNO DIECIOCHERO COPIHUE CHICO	
7	ADORNO DIECIOCHERO COPIHUE GRANDE	
8	ADORNO DIECIOCHERO SOL CHICO	
9	ADORNO DIECIOCHERO SOL GRANDE	
10	ADORNO DIECIOCHERO TROMPO CHICO	
11	ANOTADOR DOBLE VINILICO	
12	ANOTADOR OFICIO DE MADERA	
13	ANOTADOR PLASTICO CON APRETADOR	
14	ARCHIVADOR CARTA ANCHO	
15	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO NEGRO TOP	
16	ARCHIVADOR OFICIO ANGOSTO	
17	BANDERITAS MARCA PAGINAS	
18	BARILLA PARA GLOBO BLANCAS	
19	BARILLA PARA GLOBO COLORES	
20	BLOCK 1/2 OFICIO MAT. ANILLADO	
21	BLOCK APUNTES BLACK 80H	
22	BLOCK APUNTES CARTA	
23	BLOCK APUNTES OFICIO	
24	BLOCKS APUNTES 1/64 100 HJS	
25	BOLIGRAFO AZUL	
26	BOLIGRAFO NEGRO	
27	BOLIGRAFO GEL 0.5 AZUL	
28	BOLIGRAFO GEL 0.5 NEGRO	
29	BOLIGRAFO GEL 0.5 ROJO	
30	BOLIGRAFO GEL 0.7 AZUL	
31	BOLIGRAFO GEL 0.7 NEGRO	
32	BOLIGRAFO GEL 0.7 ROJO	
33	BOLSA GLOBOS N°9 50UN	
34	BOLSA PARA CD-DVD W.E	
35	BOLSA REUTILIZABLE 37X32 CM	
36	BOLSA REUTILIZABLE 45X38 CM	
37	BOLSILLOS AUTOADHESIVOS PORTA CD/DVD 3UN	
38	BORRADOR DE PIZARRA PLAS/MAGNETICO	
39	CAJA LAPIZ GRAFITO 12 UN	
40	CAJA LAPIZ GRAFITO HB N°2 TRIANGULAR	
41	CALCULADORA BASICA HL-4A 8DIG.	



42	CALCULADORA BASICA MS-10B 10DIG.	
43	CALCULADORA BASICA MX-120B 12DIG	
44	CALCULADORA BOLSILLO 10 DIG MOD	
45	CALCULADORA CIENTIFICA FX-82MS	
46	CALCULADORA CIENTIFICA FX-350MS	
47	CARPETA 20 FUNDAS A4 AZUL	
48	CARPETA 20 FUNDAS A4 NEGRO	
49	CARPETA 40 FUNDAS A4 AZUL	
50	CARPETA 40 FUNDAS A4 NEGRO	
51	CARPETA CARTON SIMPLE DIF COLORES	
52	CARPETA COLGANTE G/METAL	
53	CARPETA PLASTIFICADA CON ACOCLIP	
54	CARTON FORRADO CAFE CLARO	
55	CARTON PIEDRA 55X77CM 2.0MM	
56	CARTON PIEDRA 55X77CM 3.0MM	
57	CARTON PIEDRA 77X110CM 1.5MM	
58	CARTON PIEDRA 77X110CM 2.0MM	
59	CARTULINA PLIEGO AMARILLA	
60	CARTULINA PLIEGO AZUL	
61	CARTULINA PLIEGO BLANCA	
62	CARTULINA PLIEGO CAFE	
63	CARTULINA PLIEGO CELESTE	
64	CARTULINA PLIEGO FUCSIA	
65	CARTULINA PLIEGO GRIS	
66	CARTULINA PLIEGO MORADA	
67	CARTULINA PLIEGO NARANJA	
68	CARTULINA PLIEGO NEGRA	
69	CARTULINA PLIEGO PIEL	
70	CARTULINA PLIEGO ROJA	
71	CARTULINA PLIEGO ROSADA	
72	CARTULINA PLIEGO VERDE CLARO	
73	CARTULINA PLIEGO VERDE OSCURO	
74	CD	
75	CHINCHES DORADO 100U	
76	CHINCHES PLATEADOS 50U	
77	CINTA ADHESIVA TRANSP. 12X20	
78	CINTA DOBLE CONTACTO 18MM	
79	CINTA DOBLE CONTACTO 48MM	
80	CINTA EMBALAJE CAFE 48X40	
81	CINTA EMBALAJE TRANSP. 48X40	
82	CINTA MASKING 12X40	
83	CINTA MASKING 48X40	
84	CLIPS METALICO 33MM	
85	CORCHETE 26/6 1000U	
86	CORCHETE 26/6 5000 UNIDADES	
87	CORCHETE Nº10	
88	CORCHETERA A2 PEQUEÑA	
89	CORCHETERA A4 MEDIANA	
90	CORCHETERA A7 GRANDE	
91	CORRECTOR LAPIZ EQUIVALENTE PAPER MATE	
92	CORRECTOR LIQUIDO 7ML EQUIVALENTE PAPER MATE	
93	CORRECTOR ROLLER	
94	CUADERNO UNIV 7MM 100HJS LUNA RHEIN	
95	CUCHILLO CARTONERO CHICO	
96	CUCHILLO CARTONERO GRANDE	
97	DEDAL GOMA Nº11 15MM	
98	DEDAL GOMA Nº12 17MM	
99	DEDO GOMA Nº13 19MM	
100	DEDOS DE GOMA Nº11	
101	DEDOS DE GOMA Nº12	
102	DEDOS DE GOMA Nº13	



103	DESTACADOR TRANSPARENTE AMARILLO	
104	DESTACADOR CELESTE	
105	DESTACADOR NARANJO	
106	DESTACADOR ROSADO	
107	DESTACADOR VERDE	
108	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA CHICO	
109	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA GRANDE	
110	DOBLE CLIP 19MM 12UN	
111	DOBLE CLIP 25MM 12UN	
112	DOBLE CLIP 32MM 12UN	
113	DOBLE CLIP 41MM	
114	DOBLE CLIP 50MM 12UN	
115	DOBLE CLIP 51MM 12UN	
116	ELASTICO 50 GRS	
117	FUNDA TRANSPARENTE CARTA	
118	FUNDA TRANSPARENTE OFICIO	
119	GOMA DE BORRAR	
120	LAMINA TERMOLAMINADO CARTA	
121	LAMINA TERMOLAMINADO OFICIO	
122	LAPIZ GRAFITO	
123	LAPIZ PASTA AZUL	
124	LAPIZ PASTA NEGRO	
125	LAPIZ PASTA ROJO	
126	LAPIZ PASTA VERDE	
127	LIBRO ACTAS LINEAL 200HJS	
128	LIBRO DE ACTAS CUADRICULADO 100H	
129	LIBRO DE CORRESPONDENCIA CHICO 100HJ	
130	LIBRO DE CORRESPONDENCIA	
131	MARCO DIPLOMA A4	
132	MINAS 0.7 HB	
133	NOTAS ADHESIVAS 76X76	
134	OPALINA BLANCA OFICIO	
135	OPALINA CARTA GOFRADA DIFERENTES COLORES	
136	OPALINA OFICIO GOFRADA DIFERENTES COLORES	
137	PAPEL FOTOGRAFICO AUTOADHESIVO 20 HOJAS	
138	PAPEL FOTOGRAFICO NORMAL	
139	PAPEL KRAFT 35GR (ENVOLVER) 80X100	
140	PAPEL KRAFT 70GR 80X95	
141	PEGAMENTO BARRA 20GR	
142	PEGAMENTO BARRA 40GR	
143	PENDRIVE 16GB	
144	PENDRIVE USB FLASH 2.0 64GB	
145	PERFORADORA METALICA NEGRA P-4	
146	PERFORADORA GRANDE 25H	
147	PERFORADORA MEDIANA 15H	
148	PILA ALKALINA AA	
149	PILA ALKALINA AAA	
150	PISTOLA DE SILICONA	
151	PLUMON PERMANENTE AZUL P/BISELADA	
152	PLUMON PERMANENTE AZUL P/REDONDA	
153	PLUMON PERMANENTE AZUL	
154	PLUMON PERMANENTE COLORES	
155	PLUMON PERMANENTE ROJO	
156	PLUMON PERMANENTE VERDE	
157	PLUMON PIZARRA AZUL	
158	PLUMON PIZARRA NEGRO	
159	PLUMON PIZARRA ROJO	
160	PLUMON PIZARRA VERDE	
161	PORTA LAPIZ MALLA METAL	
162	PORTA MINA 0.7 ECON	
163	PORTA PAPELES 2 DIVISIONES	
164	PORTA PLANO	



165	PORTACLIP MAGNETICO	
166	PORTAMINA 0.7	
167	REGLA 20CM	
168	REGLA 30CM	
169	REGLA 40CM	
170	REGLA METALICA 30CM	
171	REGLA METALICA 60CM	
172	RESMA CARTA 500H	
173	RESMA OFICIO 500H	
174	RESMA OPALINA CARTA BLANCA LISA 100HJS	
175	RESMA OPALINA CARTA BLANCA 100UN	
176	RESMA OPALINA CARTA VERDE AGUA 125UN	
177	RESMA OPALINA OFICIO LISA 100UN	
178	SACACORCHETE PINZA	
179	SEPARADOR OFICIO	
180	SOBRE 1/4 OFICIO BLANCO 13X19	
181	SOBRE AMERICANO BLANCO 10X23	
182	SOBRE CARTA BLANCO 12.4X15.4	
183	SOBRE CARTA BLANCO 24X34	
184	SOBRE EXTRA OFICIO BLANCO 30X40	
185	SOBRE OFICIO BLANCO 24X34	
186	TONER HP 78 A	
187	SOBRE SACO 1/2 OFICIO KRAFT 20X28	
188	SOBRE SACO OFICIO BLANCO 25X36	
189	TAMPON DACTILAR	
190	TAMPON PARA TIMBRES AZUL	
191	TAMPON PARA TIMBRES NEGRO	
192	TIJERA MULTIUSO	
193	TIJERAS OFICINA HOGAR 17CM	
194	TINTA P/TAMPON AZUL 24ML	
195	TINTA P/TAMPON NEGRO 24ML	
196	TINTA PFI-102 PARA Plotter Canon iPF 750 (COLORES Y,C,M,BK,MBK)	
197	TONER HP 78 A	
198	TONER HP 85 A	
199	TONER HP 105 A	
200	VISORES PLASTICOS 50UN	
201	AGENDAS CHICAS	
202	AGENDAS MEDIANAS	
203	AGENDAS GRANDES	
204	HILO OVILLO PITILLA	
205	BANDEJA RESIDUOS TINTAS PLOTTER CANON IPF 74	
206	CAJA ARCHIVO ESTÁNDAR	

Propuesta económica total

TOTAL DE LA OFERTA (suma de todos los precios unitarios)	VALOR NETO \$
---	---------------

Firma Representante Legal

Fecha: _____





FORMATO N° 2

ACEPTACION DE ANTECEDENTES

ADQUISICION: **CONVENIO SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS AÑO 2022.**

FECHA: _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

RUT: _____ CORREO ELECTRÓNICO

DECLARO LO SIGUIENTE:

- 1.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en bases administrativas, anexos y antecedentes de la plataforma Mercado Público.
- 2.- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las bases, administrativas y lo establecido en la plataforma Mercado Público, cuyos antecedentes son parte integrante del proceso de licitación.
- 3.- Estar conforme con las condiciones generales de la adquisición, incluidos los requerimientos específicos si los hubiere.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: _____





FORMATO 3

DECLARACION DE NO PARENTESCO

PROPUESTA PÚBLICA: CONVENIO SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS AÑO 2022.

FECHA: _____

Mediante la presente, yo, _____ C.N.I. _____ en representación de _____ RUT _____ declaro, que ninguno de los integrantes del equipo profesional, ni quien suscribe, tiene calidad de cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Ilustre Municipalidad de Litueche, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: _____





FORMATO N° 4
PLAZO DE ENTREGA

Adquisición	CONVENIO SUMINISTRO DE ARTICULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS AÑO 2022.
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

PLAZO DE ENTREGA _____ CORRIDOS

Firma Oferente

Litueche, _____ de _____ de _____

Director
Control Interno